



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EDICTO

En expediente que se está tramitando con referencia A-490/2019, por D. Serafín Meroño Vela en representación de Import Export Quality Caromer, S.L. se ha presentado convenio urbanístico con fecha 10 de febrero de 2020, que ha sido admitido a trámite mediante providencia de 17 de febrero de 2020, y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39.2 y 95.2.2º de la Ley 7/2002, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y D. Serafín Meroño Vela, en nombre y representación de Import & Export Quality CAROMER S.L.

Objeto: Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se construya de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en un solar señalado con el número 2 de la manzana C de la Urbanización Huerta Alta, Sector UR-ES-02, con acceso por la calle Mar de Java.

El número estimado de viviendas es 1, y se pretenden construir 3, por lo que la compensación económica, por las 2 viviendas de diferencia, a abonar al Ayuntamiento, será de 11.718.54€.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Parcela número 2 de la manzana C de la Urbanización Huerta Alta, Sector UR-ES-02, con acceso por la calle Mar de Java de este término municipal, con referencia catastral 0180312UF6508S0001ZI, clasificada como Suelo Urbano Consolidado y calificada de residencial.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde

Fdo. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E4000CE6D500M2O7W8H0N711 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2020 12:40:11	EXPEDIENTE:: 2019A-00490 Fecha: 03/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---



CVE: 07E4000DDDDF00V3L9Z5M2K3W8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/06/2020 15:00:16 FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	DOCUMENTO: 20200908767 Fecha: 04/06/2020 Hora: 15:00
--	---	--

